

Presidencia Municipal de Huasca de Ocampo
Licitación Pública Estatal No. PMHO-LPE-001-2023
Servicios de Internet Empresarial

FALLO

Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo, a 08 de mayo de 2023

En el Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 08 de mayo del año 2023, reunidos en la sala de cabildo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público del municipio de Huasca de Ocampo, Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo de la Dirección General de Padrones y de Procedimientos de Contratación, el área requirente licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo el acto público en el que se dará a conocer el acto del "FALLO" del procedimiento de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET EMPRESARIAL EN LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL".

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 42 y 47 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 42, 43, 44, 45, 46 y 48 de su reglamento, el cual será precedido por el servidor público el Lic. Francisco Mayoral Flores, presidente Municipal de Huasca de Ocampo.

RESUELVE

1.- Que la propuesta del Licitante Claudia Francisca Montañó Hernández por un monto 480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 MN.) se considera no solvente de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, porque se evaluó con el método de evaluación binario y no es el precio solvente más bajo.

Que la propuesta del Licitante Hugo Gayosso Fonceca es por un monto de \$384,000.00 (trecientos ochenta y cuatro mil pesos (00/100 MN) se considera solvente de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, porque se evaluó con el método de evaluación binario y cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el precio solvente más bajo.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 y 50 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Se le adjudica al licitante Hugo Gayosso Fonceca el contrato por Servicio "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET EMPRESARIAL EN LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL".



Hugo Gayosso



